

HORIZONTE SINDICAL

PUBLICACION DIGITAL DE SINTRAPREVI



SINTRAPREVI
UNIDOS PARA EL CAMBIO



EDICIÓN #09
Noviembre
Diciembre 2013

EDITORIAL
ASÍ VAMOS
CRECIENDO

QUE PASA EN PREVISORA
ÁNGEL CUSTODIO
VERGARA GONZALEZ
DIC. 22 / 1970 - NOV.
17 / 2013
UN ÁNGEL
APRECIADO
POR TODOS

ACONTECER SINDICAL
CON AMPLIAS DIFERENCIAS
INICIA NEGOCIACIÓN DEL
SALARIO MÍNIMO 2014

PRESENCIA REGIONAL
SUBDIRECTIVA PACÍFICO

El salario de los congresistas.
Desproporcionalidad,
chantaje e indignación.

NOTAS SEGURAS
EL COLAPSO DE LA TORRE SPACE
EN MEDELLIN Y LOS SEGUROS

CALEIDOSCOPO
DÍA DE LOS NIÑOS

NELSON MANDELA 1918-2013

MURIÓ EL HOMBRE
QUE DERROTÓ AL RACISMO

NEGOCIACION 2013

CONVENCION COLECTIVA

2014-2015

¡JUNTOS SI PUDIMOS!



ASÍ VAMOS CRECIENDO

NEGOCIACIÓN 2011

Después de un aciago periodo de letargo sindical (2007-2010), el cual fue aprovechado hábilmente por la empresa; un grupo de dirigentes de SINTRAPREVI, que en su momento eran minoría, lograron liderar un proceso de renovación de la organización sindical. Después de superar numerosos obstáculos y contando con el valioso apoyo de la CUT y de Fenasibancol, éste se logró concretar en abril de 2011, mediante el cambio del Comité Ejecutivo Nacional. Ese mismo año, después de realizar una consulta entre todos los trabajadores, afiliados y no afiliados, se decide negociar la convención colectiva de trabajo, la cual ya se había prorrogado dos semestres. Pese a que se logró aumentar el grado de afiliación sindical del 50 al 80%, la situación no era la más favorable, pues la división que se había presentado

al interior de las directivas sindicales, aún se veía reflejada en las bases. Con este panorama, se fijaron metas concretas para la negociación: El aumento del salario y mantener intacta la convención. Para lograrlo, se concibió junto con la administración de la empresa, que ya había sido renovada; un espacio alterno al establecido legalmente para llevar a cabo la negociación: Mesas de Trabajo. Allí, en una negociación “express” se logró realizar un diálogo franco y abierto de la situación laboral, sin poner en riesgo logro convencional alguno. El resultado fue satisfactorio: Se logró el aumento salarial retroactivo para ese año del 3.17% más una bonificación de \$300.000 para cada trabajador. Para los dos años siguientes, 2012 y 2013, un incremento del IPC más un punto. Además, se logró, en una mesa alterna, desem-

pantantar el tema de los créditos educativos y para vivienda, los cuales se encontraban paralizados, en virtud de las maniobras realizadas por la administración anterior para recortar estos beneficios a los trabajadores. Adicionalmente se obtuvo una rebaja en los intereses de los préstamos de vivienda.

Fruto del trabajo realizado y de los resultados obtenidos, el apoyo al sindicato fue creciendo paulatinamente hasta llegar a una consolidación total durante los años 2012 y 2013.

NEGOCIACIÓN 2013

Ya fortalecido plenamente y con un nivel de afiliación del 98%, los objetivos del sindicato para la negociación del presente año variaron significativamente. El pliego de peticiones aprobado incluyó 33 puntos, de los cuales algunos no se habían tocado por décadas.

Se propuso mantener el escenario de las mesas de trabajo, teniendo en cuenta el resultado de la experiencia anterior. La empresa aceptó dicha propuesta y durante diecisiete días se mantuvieron las conversaciones que dieron como resultado el acuerdo que definió las nuevas condiciones para la convención colectiva de trabajo vigencia 2014-2015.

El resultado nuevamente es bastante positivo: Se lograron conseguir mejoras, en menor o mayor grado, en 21 cláusulas convencionales, es decir el 27% de las que conforman la convención. Además, modificaciones importantes en las reglamentaciones conjuntas de los créditos educativos y para vivienda.

Los logros más significativos para los trabajadores fueron:

- Aumento del crédito de primera oportunidad para vivienda de 100 a 130 SMMLV (20%) y del plazo de 15 a 20 años. El de segunda oportunidad se incrementa de 55 a 60 SMMLV (9%). Para ambas modalidades, se baja el interés al 7%. Estos se encontraban en 7.5% y 8.5% respectivamente.
- Incremento del 13% en el auxilio óptico, extendiéndolo a cirugía para ojos. Pasa de 77.2 a 90 SMMLV.
- Incremento e indexación de los bonos de dotación (vestidos), que pasan de \$720.000 a 1.5 SMMLV. Un incremento del 28%.

- Creación de una bonificación transitoria de 5 salarios del trabajador, incluidos factores prestacionales, para los futuros pensionados.

- Incremento de la suma asegurada en el Seguro de Vida de 110 a 130 SMMLV (18%) para trabajadores activos y de 76 a 85 SMMLV (12%) para pensionados.

- Aumento del 50% del monto de Crédito de Educación Especial, que pasa de 4 SMMLV a 6 SMMLV.

- Reconocimiento para los trabajadores encargados del salario promedio del respectivo semestre para las primas semestral y de servicios. Actualmente, se liquidan con base en el salario a 31 de mayo y 30 de noviembre, sin tener en cuenta los encargos realizados.

Respecto al aumento salarial, se acordó el 4.5% para cada uno de los dos años de vigencia de la convención. Este porcentaje garantiza que el incremento del sueldo estará durante los dos años, por encima del IPC, mejorando lo conseguido en la negociación pasada, si se tiene en cuenta que a noviembre la inflación llegó a 1.67% y se proyecta un cierre menor al 2%, lo que significa un incremento del IPC más 2.7 puntos. La proyección para el 2014 está en el 3%.

Es importante tener en cuenta que la Previsora es una sociedad de economía mixta (pública) y el lineamiento para los aumentos salariales no puede estar por fuera de los límites fijados por el Gobierno Nacional para Ministerios y entidades del orden nacional.

En cuanto a garantías sindicales, se obtuvo el incremento de 50 SMMLV (42%) como apoyo al sindicato para el bienestar de los trabajadores, un auxilio nuevo de 20 SMMLV para realización de asambleas y desplazamiento de dirigentes sindicales y el incremento al 50% del aumento salarial como beneficio convencional al inicio de cada año. Dos experiencias vividas en circunstancias diferentes que tienen un hilo conductor común: El logro de los objetivos propuestos con resultados positivos. Ello lleva a concluir que la organización marcha por el camino correcto y permite vislumbrar metas más ambiciosas: Irradiar la negociación colectiva a otras empresas del sector asegurador y levantar la bandera de los derechos de los trabajadores tercerizados, que mantienen condiciones muy desfavorables.

CONSEJO EDITORIAL

Jose Antonio Becerra Camargo
Nohora Marleni Bojaca
Gonzalo Jiménez
Nancy Mendoza
Yesid Rodriguez
Alejandro Llanos
Mariela Vásquez

COORDINACIÓN EDITORIAL

Jairo Richard Obando, Pablo Sarmiento
Sindicato Nacional de Trabajadores de La Previsora S.A. Compañía de Seguros SINTRAPREVI.
Afiliado a la CUT y a FENASIBANCOL
Transversal 9 No. 55-67 Piso 6o.- Bogotá,
Colombia www.sintraprevi.org
E-mail: sintraprevi@previsora.gov.co
info@sintraprevi.org

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Jose Antonio Becerra Camargo, Presidente
Nohora Marlene Bojaca, Vicepresidente
Alexandra Sanchez Marin, Fiscal
Oscar Alexis Ruiz Dimate, Secretario
Ivan Triviño Nieto, Tesorero
Gonzalo Jimenez Marin, Subsecretario
Jhon Jairo Segura Madrigal, Subtesorero
Ruth Mariela Vasquez Torres, Subfiscal
Nancy Stella Mendiza Moncada, Sec. de Educacion y Propaganda.
Alejandro Llanos Restrepo, Secretario de Asuntos Intersindicales

COMISION NACIONAL DE RECLAMOS

Edward Torres Morero
Mabel Rocio Martinez

ÁNGEL CUSTODIO VERGARA GONZALEZ

DIC. 22 / 1970 - NOV. 17 / 2013

UN ÁNGEL APRECIADO POR TODOS

Ángel era un líder en la sucursal, su trabajo como técnico era reconocido en la plaza, era una persona solidaria con el trabajo de los demás. A quien le podía servir, así fuera de otra sucursal, lo hacía con todo el gusto. Era muy apreciado por el grupo de aliados de la sucursal, quienes le reconocían sus excelentes calidades como técnico en seguros.

Tenía un conocimiento integral de todas las áreas de la compañía porque paso por muchas de ellas... entró a trabajar en la Previsora hace 16 años como

Auxiliar Administrativo expedidor de Soat, luego paso a ser cajero, participó en el concurso de técnico y llegó a ser Técnico de Indemnizaciones y eventualmente manejo el área administrativa. Luego se ganó el concurso de Profesional líder suscriptor.

Hace dos años fue postulado por la sucursal como el "Funcionario de la excelencia integral" y ganó el concurso como "Mejor funcionario del país".

En la actualidad se desempeñaba como Profesional líder suscriptor y ejercía como suplente del Gerente en su ausencia.

El gremio asegurador de la plaza pierde a uno de sus mejores representantes, así lo han reconocido clientes e intermediarios.

LA CASA SOÑADA
Pertenece a una familia de origen humilde del municipio de Planeta Rica, conformada por cinco hermanos, los cuales fueron educados con esfuer-

LA CASA SOÑADA

zados y principios por sus humildes padres; Ángel era soltero, un inmejorable hijo, una persona recta de firmes convicciones y un trabajador excepcional. De sus cinco hermanos era el más superado laboralmente y por lo tanto era el eje económico de sus padres, en la actualidad su proyecto inmediato era la construcción de la casa a sus padres para lo cual le fue aprobado el crédito en la Compañía, proyecto de construcción que iniciaba precisamente el lunes 18 de noviembre, un día después del fatal accidente.

EN EL CORAZÓN DE QUIENES APRENDIERON DE ÉL, ÁNGEL NO MURIÓ, MÁS BIEN SE HA INMORTALIZADO A TRAVÉS DE SUS ENSEÑANZAS.



Quienes asistimos a su funeral, nos causó mucho dolor ver la desolación del lote con las bases de la construcción que no pudo llevar a cabo. Este era un proyecto que lo tenía muy ilusionado y que esperaba darle como regalo a sus padres en navidad, la casa que ellos tanto soñaron tener.

Estudio Administración de empresas con especialización en Alta Gerencia, dejó como un sueño pendiente la Especialización en seguros en la Universidad Externado de Colombia.

ÁNGEL Y EL SINDICATO

Ángel Custodio fue fundamental en la renovación de la organización sindical. Su colaboración fué muy valiosa. Además de ser elegido delegado, hizo parte del Comité Ejecutivo Nacional desde el año 2011. En su homenaje el comité llevará su nombre a partir de la fecha.

BIENVENIDA

Damos una cordial bienvenida al Vicepresidente Comercial Dr. JUAN CAMILO BUENO DELGADILLO. Esperamos que con su llegada a ésta área vital de la Compañía, se solucionen los espinosos problemas que se presentan, entre ellos:

- El modelo de los Directores Comerciales, que llegaron a la empresa, con el fin de cubrir el mercado y obtener mejores resultados en producción, pero cuya labor se ha visto distorsionada, pues se ha convertido en una nómina paralela sin obtener resultados de nuevos negocios.

- La Compañía viene presentando debilidades en sus políticas comerciales, las cuales como la misma Junta Directiva de la Compañía lo analizó, no estaban apuntando a ningún lado.

- El control y manejo de las sucursales no viene siendo el más adecuado.

- Se favorece y privilegia a algunos intermediarios y no se observa la consecución de nuevos negocios a pesar del excesivo gasto en gestión comercial para generar fidelización.

SUSPENDIDA FLEXIBILIZACIÓN



El Gobierno Nacional suspendió las aprobaciones de las reformas de planta y estructura de las entidades del Estado que lo estaban solicitando, entre ellas la de la Previsora.

Es decir, que el proyecto de flexibilización que se venía prepa-

rando desde el mes de agosto de 2012 queda suspendido hasta que el Gobierno Nacional lo disponga. Asumimos que esto será una vez concluya el proceso electoral en el país.

La posibilidad de que éste se concrete sigue viva y SINTRA-PREVI, que hizo parte de este

proceso, hace el llamado a todos los trabajadores a mantener intactos el compromiso y el entusiasmo al respecto, pues consideramos que tarde o temprano, la modificación de la planta de personal debe ser una realidad, pues es una necesidad para todas las partes involucradas.

NUEVAS CAPTURAS EN CASO DE LA DIAN

EL DESFALCO A LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, DIAN, POR EL QUE LA PREVISORA TUVO QUE ASUMIR UN IMPORTANTE NUMERO DE SINIESTROS Y DESEMBOLSAR UNA ALTA SUMA DE DINERO, SERIA DE 700 MIL MILLONES DE PESOS.

El presidente de la República, Juan Manuel Santos, anunció nuevas capturas por el desfalco a la Dian. Se conoció que dos de los implicados se habrían fugado, por tal razón la Fiscalía anunció que fueron 17 los detenidos.

La información de la fuga la confirmó el director de Dian, Juan Ricardo Ortega, quien explicó que uno de ellos sería un concejal de Barranquilla y otro un funcionario de la entidad que acabada de ser destituido.

Según el director de la entidad, el desfalco sería de 700 mil millones pesos, sin embargo, lo que se ha podido establecer es que esa cifra bordea los 2 billones de pesos. Los ya capturados tendrán que responder por los

delitos de lavado de activos, enriquecimiento ilícito, exportación ficticia, concierto para delinquir, peculado por apropiación, fraude procesal, falsedad en documento privado y estafa agravada.

Por los hechos, la Fiscalía ya ordenó la emisión de otras órdenes de captura. Según el ente acusador ya se han judicializado 42 personas, 22 de las cuales ya fueron condenadas, de esas seis ya cuentan con sentencia condenatoria debido a que se allanaron a los cargos en septiembre pasado.

Así operaba la banda

La Policía Nacional entregó nuevos detalles de la forma en que este grupo ilegal operaba con el fin de lograr el millonario desfalco.



De acuerdo con la investigación, se evidenció que la solicitud de devoluciones de IVA de manera irregular y la aprobación del pago, eran aprobados por parte de funcionarios de la DIAN, pues eran connotados y cómplices de la actividad ilegal.

En el caso, se destaca el Jefe de la División de Devoluciones de la Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla, quien autorizó el desembolso del dinero por concepto de IVA a las empresas que lo solicitaron, aun cuando sabía que éstas funcionaban de manera irregular.

Como ya se ha dado a conocer, la organización realizaba las siguientes actividades delictivas:

Creación de empresas de comercialización de textiles y productos para reciclaje, la mayoría de

ellas empresas de papel; uso de empresas ficticias o temporales, utilización de terceros y facturación falsa como soporte de compras; simulación de actividades económicas, compra y venta de bienes con fines de exportación, adquisición de certificados al proveedor, documento soporte para la solicitud de devolución de IVA; adulteración de firmas a la revisora fiscal según pruebas grafo-técnicas; lavado de dinero a través de cobro de premios simultáneos en empresa de apuestas, compra de acciones y comercialización de ropa en locales ubicados en centros comerciales; solicitud y trámite de devolución del IVA, gestión ante la Dian; y aprobación del pago de devoluciones de IVA por funcionarios Dian, que integraban la organización ilegal.

Fuente: www.elpais.com, www.elspectador.com, www.elheraldo.com

NEGOCIACIÓN 2013
¡Todos somos Convención!

JUNTOS SI PUDIMOS

En un hecho sin precedentes en la historia sindical de SINTRAPREVI y LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, el pasado 7 de noviembre, las comisiones negociadoras nombradas por las partes, llegaron a un acuerdo sobre la Convención Colectiva de Trabajo 2014-2015.

El acuerdo es histórico pues es la primera ocasión en que se modifica un número tan importante de cláusulas convencionales para mejorarlas, pensando siempre en el beneficio de los trabajadores convencionados. Una vez concluido el proceso de negociación, que se desarrolló durante diecisiete días, podemos afirmar sin temor a equivocarnos, que se cumplió con los objetivos plasmados en la propuesta presentada a la Compañía a mediados del mes de octubre, la cual fue aproba-

da por la Asamblea Nacional de Delegados de la organización sindical, realizada a mediados del mes de septiembre. Es de destacar que una vez más se mantuvieron incólumes todos los beneficios convencionales, y por el contrario, se lograron nuevos y significativos avances en aspectos normativos y económicos, lo que no sucedía hace bastante tiempo. Es necesario reconocer la buena voluntad mostrada por la administración del Dr. Alejandro Samper, en cabeza de los negociadores; para llegar a un acuer-

do en Mesas de Trabajo, espacio que se consolida cada vez más en la empresa, sin tener que recurrir a otras etapas legales. Las tareas para los miembros de SINTRAPREVI continúan. Los nuevos retos se dirigen a velar por el cumplimiento de los puntos convencionales para los actuales y los futuros trabajadores y mantener y aumentar el número de afiliados, pues son el cuerpo y la fuerza del sindicato. Con gran satisfacción, podemos decir una vez más: ¡LO LOGRAMOS! ¡JUNTOS SI PUDIMOS!



En la gráfica los protagonistas del acuerdo; integrantes de las comisiones negociadoras de SINTRAPREVI y LA PREVISORA, acompañados del presidente de la Compañía. Parados de izquierda a derecha: Yesid Rodríguez, Gonzalo Jiménez, José Antonio Becerra, Alejandro Samper, Alejandro Llanos, Juan Carlos Isaza y Renato Muñoz. Sentadas: Maria del Pilar Rodríguez, Maria Isabel Rocha, Olga Cristina Buitrago, Paula Moreno y Nohora Bojaca.

ACUERDO DE VOLUNTADES

• En un ambiente de cordialidad y respeto mutuo culminó ayer el proceso de negociación de la Convención Colectiva 2014-2015. Los acuerdos logrados reflejan el compromiso de quienes hacemos parte de esta gran Compañía de seguir adelante, creciendo como personas, al lado de nuestras familias, y con el inquebrantable propósito de asegurar un promisorio futuro para la Compañía. En 2014 Previsora cumplirá 60 años, y que mejor regalo que poner todo de nuestra parte para que podamos soñar con hacer realidad nuestra visión



de futuro. Estoy convencido de que juntos SI Podemos.

Alejandro Samper Carreño
Presidente Previsora

• Que bien, gracias por ayudarnos a mejorar nuestras condiciones laborales.

Paola Andrea Cardona
(Sucursal Medellín)

Les quiero agradecer y felicitarlos por la gestión y los logros obtenidos. Dios los bendiga.

Nora Maribel Pianda
(Sucursal Cali)



TEMA PORTADA



• De todo corazón muchas gracias por lograr los objetivos propuestos tanto por ustedes que son los que defienden nuestros derechos como para nosotros que somos los beneficiados. Mil y mil gracias que mi Dios los bendiga y les regale siempre sabiduría para tomar las decisiones correctas. Sigamos siempre adelante luchando porque si podemos y lo logramos. Mil bendiciones.

*Rosario Guerrero
(Sucursal Pasto)*

• Mil felicitaciones, muchas gracias por su dedicación.

*Carmen Eugenia Charria
(Sucursal Cali)*

• Felicitaciones, mil gracias por su decidido, comprometido e invaluable trabajo.

*Libia Piedad Cardoso
(Sucursal Armenia)*

• Mil y mil gracias a todos. Es un excelente trabajo. Los felicito por los logros alcanzados y por su gran esfuerzo y dedicación al asunto- Felicitaciones por su grana trabajo.

Luz Dary Salazar (Sucursal Cali)

• ¡¡¡En hora buena!!! Felicitaciones y gracias por lograr que nuestras vidas y la de nuestras familias continúe siendo más agradable en Previsor, un abrazo para cada uno de ustdes.

*Luz Helena Echeverri
(Casa Matriz)*

• Felicitaciones y muchas gracias por toda su gestión.

Steven Grandez (Sucursal Cali)

• Compañeros, no puedo mas que agradecer primero a Dios por facilitar la negociación, al

Dr. Samper por su disposición (no antes vista en otro presidente) y especialmente a ustdes por su tiempo, los conocimientos de la compañía y de la convención que defendían en la mesas de trabajo, totalmente reflejados en este resultado.

Yo le sumo al éxito alcanzado, su trabajo mancomunado en equipo, su dedicación, el esfuerzo solidario y el amor por lo que hacen, logrando que se cumpla el sueño de todos los funcionarios de la compañía de negociar en santa paz y sin perder una sola cláusula de la convención.

Éste es un éxito de la organización sindical, representada muy bien por ustedes, no nos equivocamos al elegirlos negociadores. Solo espero que sigamos así y que es unión permanezca en el tiempo y en todos los escenarios en que compartamos, haciendo respetar los derechos adquiridos ante la compañía y para todos sin distinción.

*Mireya Cortés (Sucursal Tunja)
Ex fiscal Sintraprevi*

• Felicitaciones por el arduo trabajo en beneficio de todas

las personas que hacemos parte de esta compañía. Dios los continúe bendiciendo.

*Diana Patricia Rios
(Sucursal Bucaramanga)*

• Realmente es muy satisfactorio el resultado obtenido en la negociación. Gracias por su profesionalismo y por tener claros los objetivos de una organización sindical. No cabe duda que estamos muy bien representados y que los integrantes de la comisión negociadora son personas con capacidades absolutas y gran experiencia.

TEMA PORTADA



Muchísimas gracias y Dios los bendiga.

Leslie Quintero
(Sucursal Cúcuta)

• Que alegría, nos adelantaron el regalo del Niño Dios, conforman un gran equipo negociador. Que bendición de Dios.

Gloria Patricia González
(Sucursal Medellín)

Buenos días, quiero darles las gracias a todos los integrantes del sindicato y negociadores en cabeza de Antonio Becerra por su grandiosa gestión en la negociación, mejorando las condiciones de la convención colectiva, adicionalmente quiero agradecerles la consecución del bono temporario para los que estamos próximos a la pensión. Así mismo agradecerle al doctor Samper por su deferencia y disposición al diálogo y la concertación, esto contribuye al bienestar de los funcionarios y sus familias, así como a un mejor des-

empeño laboral en pro de la organización y crecimiento de La Previsora, nuevamente muchas gracias.

Carlos Julio Rodríguez
(Sucursal Masivos)

Deseo manifestar mis más sinceros agradecimiento a la Comisión negociadora y hacerlos extensivos a todos aquellos delegados e integrantes de Sintraprevi quienes hicieron posible éste excelente logro alcanzado.

Les comparto una reflexión:

“Quien sueña sin luchar no llega
Quien lucha sin soñar no sirve,
Para que los sueños se cumplan el objetivo debe ser uno solo: Luchar Juntos” Un millón de gracias Sintraprevi.

Claudia Milena Tarazona
(Sucursal Cúcuta)

• Excelente trabajo caballeros. Muchas gracias por todo.

Camilo Andrés Hernández
(Casa Matriz)



• Quiero dar primero gracias a Dios y a todo el grupo negociador por este logro obtenido, sin desconocer la voluntad de nuestros directivos. Quiero expresarles mi orgullo de pertenecer a una organización sindical tan organizada, tan objetiva. Eso me anima como persona para continuar en esta familia PREVISORA. Con toda la camiseta puesta para seguir el sendero del ÉXITO.

Erika Hurtado
(Sucursal Bucaramanga)

• Muchas gracias por defender nuestros derechos y lograr tan excelentes resultados. Sabemos que no fue fácil pero valoramos su entrega y los excelentes logros obtenidos. Mil bendiciones.

Marisol Guerrero
(Sucursal Cúcuta)

• Compañeros integrantes de la mesa de negociación, mis más



sinceros agradecimientos y reconocimiento especial por este gran logro, mil y mil gracias por estar siempre al frente del cañón apoyando y defendiendo los derechos de la organización sindical y de todos los trabajadores de La Previsora.

Diego Fernando Henao
(Sucursal Armenia)

• ¡¡En hora buena!! Muchas gracias por el trabajo que hacen, lo único que puedo tener para ustedes son palabras de agradecimiento y pedirle a Dios que los siga bendiciendo todos los días de su vida porque se lo merecen. Admiro el espíritu altruista que tienen, la capacidad de lucha y de entrega para conseguir y mantener beneficios para todos los trabajadores. Me siento orgullosa de pertenecer a la Familia Previsora, me siento orgullosa y privilegiada de poder tener una CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO, me siento muy pero muy orgu-



llosa de contar con excelentes líderes sindicales que a través de muchas luchas han obtenido y mantenido nuestros beneficios convencionales.

Nancy Stella Mendoza (Sucursal Cúcuta) *Secretaria de Educación y Propaganda Sintraprevi*

• Con inmensa alegría recibí la buena noticia de la negociación, quiero agradecerles de todo corazón a ustedes como sindicato, al señor Presidente y a todos los compañeros que hicieron parte de esa negociación por esa ardua labor que llevaron a cabo para obtener tan buenos resultados.

María Bernarda Mahecha
(Sucursal Pereira)

• En mi nombre y el de mis compañeras de la Sucursal Neiva, quiero agradecerles y felicitarlos por el muy buen resultado conseguido en esta negociación. Gracias a sus esfuerzos,

disponibilidad y buena relación con la Compañía, hemos obtenido este resultado.

Ruth Otalora (Sucursal Neiva)

• Muchas gracias a todos por el trabajo realizado. Con la ayuda de Dios todo salió bien.

Angela Ma. Ramírez
(Sucursal Medellín)

• Gracias y obviamente a todos ustedes que con su compromiso nos entregan estas buenas noticias.

Sandra Milena González
(Casa Matriz)

• Desde la Sucursal Cúcuta queremos felicitar a los integrantes de la Comisión Negociadora por este logro tan importante para los trabajadores de La Previsora S.A. Gracias a todos.

Gladys Chaustre
(Sucursal Cúcuta)



JUNTOS SI PUDIMOS



• Es muy grato recibir buenas noticias y si éstas vienen de parte de ustedes quedo aún más, por lo tanto, miles y miles de gracias por todos los logros obtenidos en esta negociación. Felicidades y muchos éxitos.

Rodrigo Charry (Casa Matriz)

• En nombre propio y de mi familia les quiero agradecer de corazón el trabajo y la entrega de todos los integrantes de la organización que pusieron su granito de arena en la actual negociación.

Hace mucho tiempo que no

sentíamos tanta alegría por los logros alcanzados y de verdad sentimos que en esta oportunidad todo lo que obtuvimos fueron ganancias, no tuvimos que sacrificar ninguno de los beneficios ya adquiridos para llegar al acuerdo final.

Con esto se ratifica una vez más que nuestra organización sindical recuperó su sentido de lucha por el beneficio de todos sus afiliados.

Sandra Leonora Ferrer (Sucursal Cúcuta)

• Que buenos los logros alcan-

zados. Muchas gracias a todos por la ardua tarea y gestión.

Lucelly Bonilla (Sucursal Ibagué)

• Estoy muy contenta con las noticias recibidas, les agradezco a todos por su gran gestión y la preocupación de todos nosotros los trabajadores. Muchas gracias y así es como hay que hacer todas las cosas. En una compañía todo se puede lograr con el diálogo.

Ivette Carvajal (Sucursal Centro Emp. Corporativo)

zados.

NEGOCIACION 2013 LOGROS SIGNIFICATIVOS

CLAUS.	CONCEPTO	COMENTARIOS
29	PERMISOS REMUNERADOS	Actualmente hay tres (3) días en caso de muerte de alguno de los siguientes familiares: padres, cónyuge o compañero (a) permanente, hijos y hermanos. Con el acuerdo se incrementa el número de días de permiso, pues se acordaron dos (2) días adicionales a los de la Ley para estos mismos familiares. La ley establece cinco (5) días hábiles de permiso en caso de fallecimiento de conyúgue , compañero(a) permanente o familiar hasta el 2do grado de consanguinidad, 1° de afinidad y 2do. Civil.
		Actualmente se conceden tres (3) días por nacimiento de cada hijo. Cuando se trate de una trabajadora, son acumulables a los ochenta y cuatro días (84) de la licencia de maternidad. Se acordó conceder tres (3) días adicionales a los que reconozca la ley por nacimiento o adopción de cada hijo, dependiendo obviamente si es trabajadora o trabajador.
35 36	DE LA PRIMA SEMESTRAL Y DE LA PRIMA DE SERVICIOS	Se mejora el ingreso por este concepto a los trabajadores que son encargados. Actualmente, las primas se liquidan con base en el sueldo devengado a 31 de mayo o 30 de noviembre, sin tener en cuenta si los trabajadores fuerion encargados. Para éstos trabajadores el salario básico que se tendrá en cuenta para la liquidación de la prima del primer semestre del respectivo año, será el promedio de lo devengado entre el 01 de enero y el 30 de junio y para el segundo semestre el promedio de lo devengado entre el 01 de julio y el 31 de diciembre. El pago de las primas semestrales que se realizarán en los meses de junio y diciembre serán las correspondientes al cargo del cual el funcionario es titular y en los meses de julio y en enero del siguiente año, se pagará la diferencia por los reajustes correspondientes a la prima semestral por los encargos realizados durante los semestres respectivos.

JUNTOS SI PUDIMOS

LA CIFRA:
INFLACIÓN
A NOVIEMBRE
DE 2013:
1.67%

39 NUEVA	BONIFICACION A PENSIONADOS	<p>La Compañía otorgará a todos los trabajadores que soliciten la pensión de jubilación, vejez o invalidez hasta el 31 de diciembre del año 2014, y se llegasen a pensionar en ese mismo año o hasta el 31 de diciembre del año 2015, la suma de cinco (5) salarios que devengue el trabajador, por una sola vez a título de bonificación, como reconocimiento a los servicios prestados.</p> <p>El monto de esta bonificación será el que se obtenga teniendo en cuenta exclusivamente los factores que se enumeran a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Salario básico - Subsidio mensual para el almuerzo - Subsidio mensual para el transporte - Valor proporcional de las horas extras - Valor proporcional de las primas semestrales - Valor proporcional de la prima de vacaciones <p>Este reconocimiento no se considera salario para ninguno de los efectos legales y convencionales.</p>
54	DEL CREDITO EDUCATIVO ESPECIAL CONDONABLE POR ASISTENCIA	Se incrementa en dos (2) SMMLV el auxilio que actualmente es de 4 SMMLV. Es decir un incremento del 50%.
59	DE LOS ANTEOJOS, LENTES DE CONTACTO Y CIRUGIA DE OJOS	Se incrementa el auxilio para este concepto en un 12.8%, fijándolo en un 90% de un SMMLV y se amplía el beneficio para la cirugía de ojos.
63	DE LAS NORMAS COMUNES A LOS PRESTAMOS DE PRIMERA Y SEGUNDA OPORTUNIDAD	Se incrementa el plazo para los préstamos de primera oportunidad en cinco años. Pasa de 15 a 20 años.
64	DE LOS PRESTAMOS DE PRIMERA OPORTUNIDAD	Se incrementa el valor del préstamo en treinta (30) SMMLV (aumento del 30%). Pasa de 100 a 130 SMMLV.
		Bajan los intereses al siete por ciento (7%). Se encontraban en el 7.5%
65	DE LOS PRESTAMOS DE SEGUNDA OPORTUNIDAD	Se incrementa el monto del préstamo en cinco (5) SMMLV (9%). Pasa de 55 SMMLV a 60 SMMLV.
		Bajan los intereses en uno punto cinco (1.5%) y se establecen en el siete por ciento (7%).
68	DEL SEGURO DE VIDA	Suben las sumas aseguradas de 110 SMMLV a 130 SMMLV (el 18%) y de 76 SMMLV a 80 SMMLV, para trabajadores activos y pensionados respectivamente.
71	DE LOS VESTIDOS DE DOTACION E IMPLEMENTOS DE TRABAJO	Sube el bono para dotación de \$720.000, valor actual, a 1.5 SMMLV. Un incremento aproximado de \$200.000, es decir el 28%.



INCREMENTO SUELDOS PREVISORA 2014 - 2015

CARGO	SUELDO ANTES DE NEGOCIACION	SUELDO INCREMENTADO 2014 4.5%	DIFERENCIA	SUELDO INCREMENTADO 2015 4.5%	DIFERENCIA	DIFERENCIA DOS AÑOS
AUXILIAR OPERATIVO	853.796	892.217	38.421	932.367	40.150	78.571
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	893.346	933.547	40.201	975.556	42.010	82.210
SECRETARIA I	893.346	933.547	40.201	975.556	42.010	82.210
TECNICO	1.179.946	1.233.044	53.098	1.288.531	55.487	108.585
CONDUCTOR	1.221.418	1.276.382	54.964	1.333.819	57.437	112.401
SECRETARIA EJECUTIVA II	1.287.438	1.345.373	57.935	1.405.914	60.542	118.476
TECNICO II	1.287.438	1.345.373	57.935	1.405.914	60.542	118.476
TECNICO II	1.426.086	1.490.260	64.174	1.557.322	67.062	131.236
TECNICO II	1.617.546	1.690.336	72.790	1.766.401	76.065	148.855
SECRETARIA VICEPRESIDENCIA	2.080.534	2.174.158	93.624	2.271.995	97.837	191.461
PROFESIONAL	2.246.972	2.348.086	101.114	2.453.750	105.664	206.778
COORDINADOR	2.397.498	2.505.385	107.887	2.618.128	112.742	220.630
ESPECIALISTA	2.840.616	2.968.444	127.828	3.102.024	133.580	261.408
SECRETARIA DE PRESIDENCIA	2.940.164	3.072.471	132.307	3.210.733	138.261	270.569
PROFESIONAL III	3.539.676	3.698.961	159.285	3.865.415	166.453	325.739

Las nuevas reglas de la elegancia: adiós a la corbata y hola a lo 'casual'

Las normas de etiqueta han cambiado. "La corbata tiene el agua al cuello, sugieren las últimas tendencias del mundo de la moda" (Corbis)

Poco podían imaginarse los jinetes del ejército croata que el pañuelo que sus mujeres les anudaban alrededor del cuello para que estos les recordasen durante la batalla, tal como explica Françoise Chaile en La gran historia de la corbata, terminaría dando nombre a una de las prendas más populares de los últimos dos siglos. Una señal de elegancia ineludible durante años en los grandes eventos sociales que hoy parece encontrarse en peligro de extinción.

Muestra de ello es el cierre de los establecimientos de la cadena de corbatas Tie Rack en Reino Unido, especializada en dicha prenda y cuyas ventas han caído en picada durante la última década, después de que la cadena abierta por el empresario Roy Bishko en 1981 pudiese presumir de tener más de 400 establecimientos repartidos por todo el planeta.



Hace algunos días se anunció que 44 de esas tiendas, las que tienen su sede en Inglaterra, cerrarán a finales de diciembre debido a sus continuas pérdidas (unos 8,26 millones de euros), dejando a más de 200 trabajadores en la calle, aunque aún quedarán abiertas las nueve tiendas presentes en sus aeropuertos, el lugar ideal para realizar una adquisición de última hora si nos encontramos en pleno viaje de negocios.

A la hora de buscar responsables, pocos han señalado a la

franquicia en sí y muchos han apuntado a un cambio de costumbres espolado por los propios políticos y personajes públicos, que han terminado convirtiendo la corbata ya no en un signo de elegancia, sino en una prenda del pasado caracterizada por su rigidez y una excesiva formalidad.

El triunfo del 'smart casual'

Hace décadas, ningún mandatario público se atrevería a acudir a una cena de gala o un encuentro sin la consabida corbata que, en algunos casos, podía llegar a transmitir un mensaje político, como ocurrió con la célebre "corbata Glasnost" que George W. Bush portó durante la Cumbre de Malta celebrada a finales de 1989 y que lo reunió con Mijail Gorbachov, diseñada por Tie Rack. Poco después la cosa empezaría a cambiar después de que el célebre modisto Gianni Versace titulase uno de sus libros de fotografías con el

nombre de Men Without Ties, es decir, "hombres sin corbatas" (un doble sentido con "ties", que también significa "ataduras").

Barack Obama suele aparecer en público sin corbata. Hoy, a nadie extraña que Barack Obama y David Cameron puedan fotografiarse juntos sin portar dicha prenda, tal y como ocurrió en la cumbre del G8 celebrada en Enniskillen, Irlanda, este mismo mes de junio. El consejero George Osborne reveló posteriormente las instrucciones que habían trasladado a los representantes de los ocho países invitados a la cita: era imprescindible seguir los códigos del smart casual. Y ello, por lo tanto, implicaba que debían desprenderse de la corbata y, si se quería, remangarse hasta los codos, tal y como hizo Cameron.

Incluso la revista para hombre Esquire publicó un artículo al comienzo del primer mandato del presidente Obama que preguntaba "Obama puede llevar un traje sin corbata, ¿y tú?" El responsable de dicho texto era nada menos que el director de moda de la revista, Nick Sullivan, que recordaba las funciones que puede cumplir una corbata: el cuello debe permanecer recto y la chaqueta debe ajustarse al cuello, o de lo contrario, daremos la sensación de haber pasado la noche en prisión. De ahí que no debamos descartar la corbata tan rápidamente.

El último culpable señalado es el mundo empresarial, en el que la corbata ya no sólo no es imprescindible sino, en muchos casos,



ni siquiera deseable, puesto que confiere una apariencia de rigidez tanto real como figurada al que la porta. Empresas tecnológicas impulsadas por menores de 30 años como Facebook, Google o eBay han impuesto una nueva moda más desenfadada: su público es diferente y, por lo tanto, su código de vestimenta ha de configurarse en consonancia con el mismo. Si Steve Jobs, Bill Gates o Richard Branson lo hacen, ¿por qué tú no?

Las corbatas son menos utilizadas en los negocios, pero se venden más entre los jóvenes elegantes. Por ello la moda del 'casual Friday', que permite una relajación en las normas de vestuario de cada firma el último día de la semana, es cada vez más seguida por empresas de toda índole. No resulta gratuito que la entrada de Wikipedia sobre

dicha tendencia la califique de "una cultura relacionada con los negocios de California", puesto que es allí, en Silicon Valley, donde la mayor parte de empresas tecnológicas se establecen.

Sin embargo, hay muchos expertos de moda que se manifiestan en contra de la opinión de que la era de las corbatas ha tocado a su fin. Eric Jennings, vicepresidente de Saks Fifth Avenue, recordó este mismo año que las corbatas "no están muertas, simplemente se trata de un negocio que no va a crecer". Por su parte, el experto de GQ Oliver Franklin considera que el cierre de la cadena se explica por una diversificación de la oferta más que por el declive de la prenda en sí, y recuerda que los pasadores de corbata se han vuelto a poner de moda los últimos tres años.

Rebecca Gonsalves descubre en las páginas de The Independent que Top Man afirma que las ventas de corbatas se han disparado un 10% en el último trimestre, especialmente en lo que refiere a las corbatas negras y estrechas, muestra de que la prenda no desaparece, sino que se transforma. Recordemos, por último, que las corbatas también han sido objeto de deconstrucción y se han convertido en objeto recurrente en los vestuarios de algunos grupos cercanos al punk como Green Day o Tokyo Sex Destruction. Quizá, después de todo y parafraseando la película, la corbata no sea sólo una prenda para viejos.

Fuente: @HéctorGBarnés

MESADA 14



Desde julio del presente año, ASOPREVI, la Asociación de Pensionados de la Previsora, viene haciendo la reclamación para reliquidar el pago de la mesada 14, recibida en el primer semestre del presente año, de los pensionados por la Compañía que se trasladaron al ISS después del 31 de julio de 2005. Para tal pago, la compañía las liquidó teniendo en cuenta el valor indexado del monto establecido en las resoluciones con las que reconoció inicialmente la pensión y no con el valor de la mesada vigente. La asociación considera que esta decisión no tiene fundamento o norma legal que la sustente y por el contrario, contradice la orientación de la Procuraduría General de la Nación que expidió en agosto

de 2010, un instructivo muy claro al respecto. En dicho instructivo, se expone claramente que el monto de la mesada 14 para quienes tienen este derecho, debe ser el correspondiente a los treinta (30) días de la pensión que les corresponda. Ninguna norma legal determina que una mesada adicional puede ser menor a la mesada recibida mensualmente. Por tal razón, en la petición de la Asociación se solicita que la mesada cancelada se reliquide y nivele a las trece pagadas por Colpensiones y de ser necesario, se actualice la resolución o acto administrativo que generó la pensión. La solicitud, que está fundamentada legalmente, aún no ha sido atendida por la administración de la empresa.

CON AMPLIAS DIFERENCIAS INICIA NEGOCIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO 2014



Empresarios y trabajadores llegan al inicio de la mesa de concertación salarial que buscará, en el mes de diciembre y en cinco sesiones, el aumento del salario mínimo para el 2014.

POSICIONES DE LAS PARTES: CENTRALES SINDICALES:

Los presidentes de las centrales obreras CUT, CTC y CGT, han manifestado que aunque hay posiciones divididas entre las partes, se espera que este año, la mesa tripartita logre un acuerdo para fijar el incremento del salario, además porque las centrales obreras presentarán una propuesta unificada. El porcentaje de incremento planteado es del 8%. "Aunque el año pasado no logramos un consenso y los empresarios se opusieron, se demostró que el aumento del salario mínimo es el que soportó el crecimiento de la economía, pues el consumo pesa el 65 por ciento del PIB y sigue a buen ritmo", señalaron los representantes sindicales, miembros de

la mesa de concertación laboral. La propuesta que la CUT llevará a la mesa es que, como el gobierno ha sido tan "generoso" al incrementar el salario de los congresistas, también debe ser generoso con los trabajadores.

EMPRESARIOS

Por su parte, los representantes de los empresarios han manifestado que llegan con la voluntad de negociar y esperan que el Gobierno y los trabajadores tengan en cuenta la situación financiera y económica del país. La ANDI propuso un incremento del 4% al igual que la ANIF. La SAC propuso el 3,8%, producto de sumar el índice de productividad al promedio de la inflación causada más la esmerada.

SALARIO MINIMO Y PREVISORA

A pesar de que el incremento del salario mínimo mensual legal vigente tiene incidencia directa en los beneficios convencionales en La Previsora, pues determina la cuantía de varias cláusulas; éste índice no es el verdadero referente del incremento salarial, dado que el salario mínimo en la Previsora está el 25% por encima del salario mínimo legal. Además, el mínimo legal cubre a más de un millón de trabajadores que reciben solamente las prestaciones legales, es decir, no cuentan con beneficios adicionales, extralegales ni convencionales, como si es el caso de los trabajadores de Previsora.

Fuente: elcolombiano.com, elespectador.com, www.uneb.org.co, www.cut.org

Por: Javier Guillermo Enriquez Zambrano,
Profesional sucursal Pasto, miembro Subdirec-
tiva Pacifico.

INDEMNIZACIÓN DE LA PÉRDIDA TOTAL, SEVERA O MAYOR POR DAÑOS O HURTO DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES.



El artículo 1077 del código de Comercio menciona que para acceder al pago de una indemnización pura y simplemente se debe demostrar la ocurrencia y la cuantía de la pérdida si es del caso; al artículo aunque se sobreentiende le falta expresar que igualmente es necesario demostrar la legitimación por activa (derecho a reclamar). No obstante en el ramo de automóviles para el amparo de pérdida total, severa o mayor por daños o por hurto (como se la quiera denominar), se exige contractualmente que en caso de que el asegurado no se quiera quedar con el salvamento para el caso de daños, el asegurado debe hacer la transferencia de propiedad a nombre de la aseguradora, cláusula jurídicamente difícil de cumplir en algunos casos o los términos procesales son muy largos:

- 1- Cuando el vehículo a consecuencia del accidente se encuentra vinculado a un proceso penal por lesiones u homicidio culposo o doloso y el mismo ha sido entregado de forma provisional.
- 2- Cuando el propietario asegurado fallece y el traspaso del vehículo se encuentra supeditado a un proceso de sucesión.



3- En el caso del hurto de un vehículo y conforme a la resolución 12379 de 2012 artículo 16 numeral 9, se debe esperar un año para adelantar la transferencia de propiedad contado a partir de la fecha de comisión de los hechos, con las consecuencias financieras respectivas, teniendo en cuenta que los amparos de obligaciones financieras y lucro cesante son muy limitadas (si se otorgan).

4- Cuando no hay acuerdo entre la aseguradora y el asegurado respecto a quien es el propietario del certificado de cumplimiento de requisitos (comúnmente denominado cupo), ya que algunas aseguradoras dividen la pérdida total en mayor y menor. La primera es la pérdida total que conlleva a la cancelación de la matrícula con lo que se libera el cupo a favor del asegurado; en la

segunda o sea en la pérdida total menor si bien es cierto que el costo de reparación de mano de obra, repuestos e imprevistos supera el 75% del valor asegurado, pero el chasis es reparable conforme a la resolución 7575 de 2009 y 6529 de 2011, las aseguradoras arbitrariamente supeditan el pago de la indemnización a la entrega de la tarjeta de propiedad a nombre de la aseguradora sin cancelación de matrícula, en este último caso y bajo estos argumentos la aseguradora se queda arbitrariamente con el cupo. Definición de esta circunstancia que se debe hacer ventilar ante los estrados judiciales o ante la Superinten-



Doctrinales: El profesor Andres Eloy Ordoñez Ordoñez, en este sentido ha expresado "existe una práctica bastante irregular de las compañías de seguros entre nosotros, particularmente en el seguro de automóviles, que consiste en exigir como requisito previo para pagar la indemnización en caso de robo, el traspaso del vehículo al asegurador. Muchas veces existen dificultades administrativas ajenas al asegurado que demoran o llegan a impedir la formalización del traspaso ante el registro público automotor. La verdad es que este traspaso no puede considerarse en ningún momento un requisito previo del pago, o un condicionante de la formalización del reclamo, ya que este se encuentra solamente referido al cumplimiento de las cargas probatorias de la ocurrencia y de la cuantía del siniestro, a los cuales ya se ha hecho referencia". En este espacio académico no vinculante y en lo que a Previsora se refiere, se sugiere en primer lugar proceder al cambio del manual de indemnización en lo pertinente, la modificación de las condiciones generales y la lista de chequeo. En segundo lugar como requisito previo al pago se debe redactar un documento bajo la obligación de hacer cuando sea legalmente viable con la firma del asegurado para garantizar el cumplimiento de la obligación. Se abre la discusión y esperamos sus importantes apreciaciones.

dencia Financiera y de Industria y Comercio.

Así las cosas, las cláusulas que estipulan como requisito para acceder a la indemnización la tarjeta de propiedad a nombre de la aseguradora, se convierten en cláusulas abusivas, en uso de posición dominante, lesivas para el asegurado y violatorio de preceptos constitucionales, legales y doctrinales:

Constitucionales: En especial el artículo 83 que habla sobre los postulados de la buena fe y el artículo 230 que habla sobre la equidad.

Legales: Principalmente el artículo 1077 del Código de Comercio, que no determina tarifa legal probatoria para obtener en estos y otros casos el pago de la indemnización. Igualmente la legislación sobre la protección del consumidor en especial el artículo 43 de la ley 1480 de 2012.

SUBDIRECTIVA PACÍFICO

El salario de los congresistas. Desproporcionalidad, chantaje e indignación.



El de Colombia es uno de los congresos mejor pagados del mundo, y a eso se suma ahora un decreto amañado del gobierno que le concede otra prima extralegal. ¿Será que sus excesos y chantajes se mantendrán indefinidamente?

En el mes de octubre el gobierno nacional expidió el Decreto 2170 de 2013 mediante el cual revirtió dos sentencias del Consejo de Estado que disminuían las remuneraciones de los congresistas.

Esta actuación del gobierno, fruto del desespero y la improvisación, dejó al descubierto no solo el ejercicio de las peores prácticas que desinstitucionalizan la admi-

nistración pública, sino el uso del chantaje como el principal mecanismo para intermediar la relación entre los poderes públicos en Colombia.

BURLANDO LA LEY

El Consejo de Estado se pronunció sobre este tipo de prestaciones especiales y encontró que las primas de localización y de salud (reglamentadas por los artículos 2 y 4 del Decreto 801 de 1992) que reciben los congresistas por un monto mensual cercano a los 8 millones de pesos, se están pagando de manera generalizada sin considerar que la Ley 4 de 1992 exige especificar las circunstancias que justifiquen y habiliten este reconocimiento prestacional.

El gobierno debió corregir este vicio de forma -que implica una remuneración diferencial para los congresistas-, pero optó por sostener el pago generalizado de estas dos primas, sustituyéndolas por una prima especial de servicios.

Se trata de una burla a la legalidad. El nuevo decreto 2170 incurrió en una ilegalidad mayor al determinar esta sustitución, por cuanto la Ley 4 de 1992 nunca estableció una prima especial de servicios para los congresistas. Además, los dos decretos -el que tumbó el Consejo de Estado y el nuevo que lo sustituyó- quebrantan indiscutiblemente la prohibición establecida en el artículo 10 de la Ley 4 de 1992, debido a que ambos contravienen esa disposición, lo cual impli-

ca que ambos carecen de todo efecto legal y por tanto no han creado derechos adquiridos.

Al parecer la intención del gobierno con el nuevo decreto ha sido la de comprar tiempo, pues pese a que reincide en la ilegalidad, garantiza la misma remuneración de los congresistas y, por ende, calma los ánimos en el poder legislativo, mientras este comienza a auto-legislar sus emolumentos.

LA PRIMA DE SALUD ES INCONSTITUCIONAL

Semejante desafuero causó la indignación generalizada de la opinión pública que, en distintos tonos y por diferentes medios, le notificaron al gobierno y a los profesionales de la política su inconformidad con lo sucedido. Si bien la prima de localización y vivienda se justifica para los congresistas que no residen en Bogotá -la sede del Congreso-, no sucede lo mismo con la prima de salud, puesto que al existir un régimen general para toda la población (Ley 100 de 1993) este subsidio especial y adicional para los congresistas está violando el derecho fundamental a la igualdad.

Cabe preguntarle al presidente del Senado: ¿En dónde están los congresistas que representan a los campesinos que llevaron a cabo el paro agrario, a los trabajadores de la Universidad Nacional, a los cultivadores de café, a los camioneros, a los estudiantes de las universidades públicas, a los desempleados, a los pobres o, en efecto, a la inmensa mayoría de colombia-



nos que no reciben semejantes beneficios?

La respuesta es sencilla: no existen estos representantes del pueblo, porque la relación de la mayoría de congresistas con los ciudadanos se reduce a la compraventa de votos en época electoral.

COMPARACIONES INTERNACIONALES

Our Generation es una organización sin ánimo de lucro que en julio de 2011 publicó el documento *Are taxpayers getting their money's worth? An analysis of congressional compensation*, donde compara la relación entre el ingreso de los parlamentarios y el salario promedio en cada uno de los países avanza-

dos que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE), el prestigioso club al cual pretende ingresar Colombia.

Como se observa en la gráfica siguiente, mientras en esos países la remuneración de los parlamentarios equivale a 2,4 veces el salario promedio de la población ocupada, en Colombia tenemos una relación de 17,3 a 1.

Semejante contraste es un reflejo del abuso de poder por parte de la clase política que, en vez de representar o de velar por los intereses de la ciudadanía, se vale de su posición y de su potestad para hacer las leyes en beneficio descarado de ella misma. La distancia salarial entre el Congreso y el resto del país también refleja y agrava la concentración de la riqueza en Colombia. Mientras que los países desarrollados de la OCDE tienen una distribución equitativa del ingreso, Colombia es uno de los ocho países más desiguales del mundo.

Fuente: www.razonpublica.com. Luís Hernando Barreto Nieto.



SUBDIRECTIVA NORTE

Las convenciones ¿en vías de extinción?

Una de las mayores demostraciones de que lo afirmado por el Gobierno Colombiano a nivel nacional e internacional, dista mucho de la realidad en materia de libertad sindical, es lo que está sucediendo con la negociación colectiva. A pesar de la firma del acuerdo con el sector público por parte del gobierno en mayo del presente año, la cobertura de la

negociación colectiva se mantiene en cifras inferiores al nivel del 4% de membresía sindical, por diferentes aspectos: La negativa de funcionarios públicos y empresarios privados a la negociación de los pliegos presentados por los sindicatos, la presentación de contra-pliegos, las presentaciones de planes individuales de beneficios, los pactos colectivos impuestos por los empresarios o simple-

mente la negación a cualquier intento de organización de los trabajadores.

De los 1244 convenios colectivos firmados en 2012 el 57.4% correspondía a Contratos Sindicales, el 17.6% a pactos Colectivos y apenas un 25% a Convenciones Colectivas.

De acuerdo a la información brindada por el Ministerio de Trabajo, el número de Convenciones Colectivas de Trabajo



denunciadas por los trabajadores en el año 2013, con corte al 30 de septiembre del mismo año, asciende a 273.

El número de conflictos laborales que han llegado a Huelga en el año 2013, con corte al 30 de septiembre del mismo año corresponde a 19.

El número de conflictos laborales que han llegado a Tribunal de Arbitramento es de 114. A lo anterior, se suma el hecho

de que numerosas veces, avallados por decisiones judiciales, se desconocen derechos sindicales y revocan pronunciamientos de tribunales, se levantan fueros y criminalizan la protesta sindical y social, desconociendo los mecanismos legítimos de acción sindical como la movilización, protesta y huelga. Esta situación se origina indis-

cutiblemente en la aplicación

de las políticas del gobierno fundamentadas en el Consenso de Washington, el libre comercio, la libre circulación de capitales y la precarización laboral, entre otras.

Todo lo anterior hace más que justa y necesaria la defensa de la negociación colectiva, la exigencia del respeto a la libertad sindical y la lucha por la formalización en contra de la tercerización y precarización laboral.

EL COLAPSO DE LA TORRE SPACE EN MEDELLIN Y LOS SEGUROS



El colapso de la torre SPACE en Medellín, trae a tema de actualidad lo referente al contrato de seguro. Cuando pasan estas tragedias es cuando nos ponemos a pensar en la importancia del seguro. Para el caso comentado es de conocimiento que las aseguradoras Colpatria, Bolívar y Suramericana, habían otorgado coberturas individuales para créditos hipotecarios, respecto a la póliza de todo riesgo construcción o áreas comunes, es incierto si el constructor o el representante del conjunto resi-

dencial respectivamente las hayan constituido. Es lo atinente al contrato de seguros, no es necesario idear nuevos productos, toda vez que estos ya se encuentran en el mercado con diferentes denominaciones. Para analizar un caso de estos frente al contrato de seguros debemos hacer un análisis de los riesgos anteriores, concomitantes y posteriores a la construcción. En la etapa de diseño del proyecto, participan profesionales de varias disciplinas que pueden

incurrir en errores o malas prácticas con lo que pueden ver expuesto su patrimonio por ejemplo el calculista, el ingeniero que elabora el estudio de suelos, los funcionarios de las curadurías urbanas, para el caso de la ejecución de obra publicas los abogados que deben efectuar las consultas previas, la falta de estudios ambientales, etc. Estos profesionales pueden ser cubiertas con una póliza de responsabilidad civil profesional para el sector privado o la póliza de servidores públicos para los empleados de los entes oficiales.



Durante la ejecución del proyecto los profesionales pueden igualmente incurrir en errores u omisiones y causar perjuicios al mismo constructor y a terceros en esa relación contractual o extracontractual como al parecer fue lo que sucedió. Riesgos que también son objeto de aseguramiento toda vez que conforme al artículo 2060 del código civil, el constructor es responsable hasta diez años después de la entrega del inmueble, se pueden suscribir por ejemplo las pólizas del ramo responsabilidad civil todo riesgo construcción y calidad del suministro, entre otros.

Terminada la obra, es necesario constituir una garantía para garantizar la estabilidad de la obra y ya cuando se encuentra habitado el conjunto y por disposición de la ley 675 de 2001 es obligatorio suscribir pólizas para la propiedad horizontal, que en el mercado se conocen con el nombre de áreas comunes.

Pero sobre este tema y conforme a información de FASECOLDA, de las propiedades horizontales existentes en Colombia

solo están asegurados el 10%, lo que arroja una cifra muy baja respecto a este tipo de propiedad con el agravante que es una póliza obligatoria por disposición legal. Esto demuestra la falta de cultura del seguro.

Como tema coyuntural el Estado y después de la tragedia pretende legislar sobre el tema y lo que se proyecta es crear por disposición legal un seguro obligatorio para la ejecución de la obra, cuyas pólizas ya existen en el mercado, es por eso que se encuentra en trámite el proyecto de ley 029 de 2013, que propone como obligatoria la constitución por parte del constructor la póliza de todo riesgo construcción.

Existe un tema bastante interesante y que tiene que ver con la agravación del riesgo de que trata el artículo 1060 del código de comercio:

“el asegurado o el tomador, según el caso, están obligados a mantener el estado del riesgo. En tal virtud uno u otro deberán notificar por escrito al asegurador los hechos o circunstancias

no previsible que sobrevengan con posterioridad a la celebración del contrato y que conforme al criterio consignado en el inciso 2 del artículo 1058, signifiquen agravación del riesgo o variación de su identidad local. La notificación se hará con antelación no menor de días a la fecha de modificación del riesgo, si ésta depende del arbitrio del asegurado o del tomador. Si le es extraña, dentro de los diez días siguientes a aquel que tenga conocimiento de ella, conocimiento que se presume transcurridos treinta días desde el momento de la notificación. Notificada la modificación del riesgo en los términos consignados en el inciso anterior, el asegurador podrá revocar el contrato o exigir el reajuste a que haya lugar en el valor de la prima.

La falta de notificación oportuna produce la terminación del contrato. Pero solo la mala fe del asegurado o del tomador dará derecho al asegurador a retener la prima no devengada”.

Ahora, los daños estructurales de una edificación no se manifiestan de manera súbita, motivo por el cual una vez se manifieste el problema, se debe informar a la aseguradora, en caso contrario las aseguradoras fieles a las cláusulas contractuales y legales y bajo el principio de buena pueden objetar el reclamo.

Así las cosas, lograr una eventual indemnización y si los hechos fueron conocidos con anterioridad, es muy difícil y por tanto la responsabilidad recaerá plenamente sobre el constructor.



Señores congresistas la situación es extremadamente grave: ¡No les queremos!

La brecha entre el mínimo y el sueldo de los congresistas se triplicó en 22 años

Desde 1991, en términos reales, los salarios de los congresistas –y, por derecha, de los altos magistrados y las cabezas de los organismos de control e investigación– han crecido en más de 23 millones de pesos: pasaron de 714.665 a 24'054.347 pesos.

En el mismo lapso, el salario mínimo pasó de 51.716 a 589.500 pesos. Es decir, en estas dos décadas se multiplicó por once, mientras que los ingresos de los parlamentarios se multiplicaron por 34. Así, el salario de un congresista pasó de 14 mínimos en el 91 a 40 en la actualidad.

El crecimiento de la brecha entre los dos ingresos de referencia para el Estado colombiano (ningún funcionario, salvo el Presidente y algunos embajadores, puede ganar más que un congresista) está registrado en un documento de la Contraloría sobre el histórico de los salarios oficiales en los últimos años.

Las estadísticas muestran que, en promedio, el aumento del sueldo de los altos funcionarios ha rondado el millón de pesos cada año. En contraste, el aumento del mínimo para el 2013 estuvo en 19.650 pesos.

Las diferencias entre los dos ingresos se dispararon en la primera mitad de los 90, la misma época en la que los miembros del Congreso lograron también el privilegiado régimen de pensiones que les tumbó este año la Corte Constitucional y que les permitía recibir mesadas muy superiores a sus cotizaciones al sistema de seguridad social.

El mismo ingreso salarial y las mismas pensiones se extendieron a los magistrados de las cortes, el Fiscal General, el Procurador y el Contralor General. Los sueldos de los congresistas son el referente que fija a la vez los ingresos de los magistrados de las cortes. Y estos, a su vez, son la base para definir

los del resto de empleados de la Rama Judicial (casi 40.000 personas).

Mayores reajustes

Entre las gabelas que recibieron los altos funcionarios se cuentan reajustes salariales por encima (hasta 5 puntos) del que tuvo el salario mínimo durante casi una década.

Así, por ejemplo, en 1994 el mínimo tuvo un reajuste de 16.500 pesos, equivalentes al 21,1 por ciento. Ese mismo año, el de los congresistas fue del 26,8 por ciento: sus ingresos pasaron de 3'400.000 a 4,3 millones de pesos.

El último año en el que se dio esa inequitativa situación fue el 2000. El aumento del mínimo fue del 10 por ciento, pero a los congresistas les dieron el 15,3 por ciento. Ese fue el momento en el que la brecha fue más grande: en los 12'736.000 pesos que ganaban los parlamentarios cabía 49 veces el mínimo del año, que fue de 260.000 pesos.

Desde el 2001, señala el histórico de la Contraloría, el sueldo de los congresistas ha crecido por debajo o en la misma proporción del salario mínimo. En el lapso a la fecha, el ingreso de los congresistas pasó de 13'299.000 a los 24 millones de pesos de hoy, mientras que el mínimo saltó de 286.000 a los 589.500 pesos actuales.

La disparada en los ingresos de los altos funcionarios se refleja

también en el hueco fiscal generado por las llamadas megapensiones, que se cayeron en mayo pasado tras el fallo de la Corte Constitucional que les puso un techo de 25 salarios mínimos (unos 15 millones de pesos) a las jubilaciones a cargo del Estado y que hoy enfrenta varias demandas de excongresistas y exmagistrados.

En el país hay al menos 2 millones de empleados que reciben el salario mínimo. Al tiempo, ocho de cada diez pensionados reciben como mesada máximo dos salarios mínimos cada mes.

Las gabelas para los parlamentarios

1. Los salarios

Desde la administración Gaviria se inició un plan de reajustes que llevaron los sueldos de los parlamentarios a los actuales niveles. Son comparables a los de un congresista de los Estados Unidos.

2. Las retenciones

Para bajarles retención en la fuente y aportes a pensiones y salud, la liquidación mensual in-

cluía un ingreso básico (hoy en 5,6 millones) y primas de servicios, salud y vivienda sobre las que antes no tributaban.

3. Las pensiones

Hasta el fallo de la Corte Constitucional, excongresistas y exmagistrados se jubilaron con el mejor salario del último año, sin importar sus aportes reales al sistema general de pensiones.

4. Las sesiones



Los congresistas sesionan 8 de los 12 meses del año, dos o tres días a la semana la mayoría de las veces. Esto, sin perjuicio de que el Gobierno pueda convocar sesiones extraordinarias.

Fuente: www.eltiempo.com, www.contraloria.gov.co, <https://cilep.jux.com>

RECETAS ANTI CÁNCER

En entrevista publicada en España, la médica de familia y superviviente de cáncer Odile Fernández explica cómo cambios sencillos en la alimentación y el estilo de vida pueden prevenir y alterar la evolución de la enfermedad.

TEXTO: NATALIA MARTÍN CANTERO



En los últimos tres años, la doctora andaluza Odile Fernández ha vivido el más difícil todavía. Superó un cáncer cuando los oncólogos estimaban que sólo tenía el 5 por ciento de posibilidades de curación y, contra todo pronóstico, quedó embarazada de un bebé, su segundo hijo, que ahora tiene dos meses.

Como tantos otros enfermos, ya embarcada en un tratamiento de quimioterapia Fernández preguntó a los oncólogos qué comer y qué medidas tomar para combatir por su cuenta la enfermedad. De su negativa a aceptar la respuesta del equipo que le atendía –“no hagas nada y come todo lo que te apetezca”– nace su libro ‘Mis recetas anti cáncer’, que se publicó en junio y está en su quinta edición. “El problema es que los médicos no tienen formación sobre nutrición y todo les da miedo”, señala Fernández frente a un batido de mango, kiwi y manzana –su desayuno– en una cafetería de Madrid. “El cáncer es la enfermedad del miedo. Pero comer lechuga no va a tener una interacción con la quimio”.

Fernández, de 34 años, insiste en que el libro se titula así porque esas son las recetas que le funcionaron a ella. “No hay ninguna fórmula mágica. Pero el mensaje que quiero hacer llegar es que podemos hacer mucho contra el cáncer a través de la alimentación. No seas el sujeto pasivo. Infórmate, muévete, pregunta, toma las riendas de tu enfermedad junto a tu equipo médico”.

¿En qué medida cree que su curación se debe a los cambios en su alimentación y estilo de vida, versus tratamiento convencional?

No sabemos si fue la quimio o la alimentación. Lo que creo es que fue todo. Me habían dado un 95 por ciento de posibilidades de morir en cinco años. En principio, no se planteó como quimio curativa, sino paliativa, que podía alargar la vida unos meses o años. Pero yo no quería vivir unos pocos meses más, quería sanarme. Así que hice mi quimio junto con grandes cambios en la alimentación y en el tema emocional.

¿Cuáles fueron, en esencia, estos cambios?

Lo primero fue eliminar todo lo refinado y azu-

carado; los niveles altos de azúcar se relacionan con niveles más altos de cáncer. Después eliminé fritos, barbacoas, precocinados, la comida fácil de microondas. En aquel momento hacía muchas guardias y me alimentaba con mucha prisa, no había tiempo para cocinar. En lugar de eso, introduje verdura cruda y fruta y eliminé la leche y la carne.

¿Y en el estilo de vida?

Dejé de trabajar, se acabaron las guardias. Aprendí a mantener la mente en calma a través de la meditación. Era muy perfeccionista, muy dada a los demás, y aprendí a sosegarme, a pensar primero en mí y después en los otros. Empecé a hacer ejercicio. Perdí 25 kilos en la época de la quimio. Una de las cosas más importantes es tener el peso adecuado. Y aprender a decir que no, a relajarte.

¿Si tuviera que recomendar un único cambio en la dieta, cuál sería?

Huir de la comida envasada y comer alimentos frescos y de temporada. Mira cómo comían nuestras abuelas. Recuperemos la dieta mediterránea tradicional, la alimentación hecha en casa.

¿Por qué dice no a la leche?

En la facultad nos dicen que la leche es buena por el calcio, para la osteoporosis. Pero observemos las estadísticas: donde hay más osteoporosis es en los países donde más leche se consume. La leche no es tan buena. Nos enseñan ese dogma y no nos lo planteamos, pero es antinatural. Para digerirla necesitamos lactosa. La tenemos al 100 por cien cuando somos pequeños, pero a partir de los 6 o 7 años va descendiendo. Estamos concebidos para tomar leche sólo de pequeños, cuando la necesitamos.

¿Qué tiene de malo la carne?

Un alto consumo, sobre todo de carne roja y embutidos, aumenta la incidencia de cáncer, principalmente de colon. La carne no tiene fibra, viene cargada de nitratos, de pesticidas, de omega 6 por el tipo alimentación que llevan los animales. >

➤ La carne blanca podríamos consumirla con moderación. Pero el problema es que somos hiper-carnívoros: hay gente que toma carne tres veces al día. En la dieta mediterránea original se hacía matanza en Navidad y se tiraba de ello todo el año.

¿Nos recomienda un plato anticancerígeno?

El gazpacho, que es de mi tierra. Lleva tomate, cebolla, ajo, aceite de oliva, pimiento y pepino, todos ellos alimentos anti-cáncer y crudos.

¿Cómo se alimenta ahora?

Procuro seguir la misma alimentación que hacía durante la quimio. Mucha gente descubre que la alimentación influye y víctima del miedo cambia, pero luego vuelve a las andadas. Sin embargo, el cambio hay que mantenerlo en el tiempo.

Hay quien ha seguido todo esto –una alimentación y un estilo de vida más saludable– y no le ha funcionado. ¿Cuál es el mensaje para estas personas?

No hay fórmula mágica, y por eso tenemos tanto miedo al cáncer. No hay ningún tratamiento que sea totalmente efectivo. El problema es que no hay una enfermedad, sino enfermos, y cada caso es diferente. Hay casos de cáncer muy extendido que se curan, y otros muy localizados que se extienden. Yo creo que el tratamiento emocional marca la diferencia. No es lo mismo enfrentar un cáncer desde la positividad y la alegría que desde el miedo y la soledad. Aquí se demuestra el poder de lo emocional, pero no sólo en el cáncer sino en todas las enfermedades. Por eso reivindicó que seamos parte activa.



No recomienda usar la olla exprés, presente en todos los hogares. ¿Por qué?

Porque alcanza los 140 grados, y queremos conservar los fitoquímicos de los alimentos, que se pierden a partir de los 95 grados. Está bien para legumbre y cereal, pero si metes verdura le haces fosfatina.

Asumía que la barbacoa era una forma de cocinar saludable hasta que leí su libro.

Lo que es saludable es la plancha, siempre y cuando no quemes el alimento. Pero en la barbacoa, ese color negro son los benzopirenos, carcinógenos... Lo ideal es cocinar el vapor, sin grasa ni aceite.

Recomienda encarecidamente las setas...

En Japón, donde más se consumen, algunos oncólogos lo utilizan como suplemento alimentario. Permiten que la quimio se tolere mejor.

La colonia, mejor no olerla.

Para que perduren tanto, los perfumes tienen ftalatos (un grupo de compuestos químicos). Cuanto más permanezcan en nuestro cuerpo, peor para nuestra salud. "Sexy para ellas, veneno para el bebé", decía una campaña en EEUU para mamás embarazadas. Los perfumes van al torrente sanguíneo; se asocia con cáncer de mama. Lo ideal son aceites

esenciales o algo que se está perdiendo: ser más sencillos y oler a personas, no enmascarar nuestro olor.

¿Y de dónde bebemos agua?

Este es un tema muy controvertido. El agua del grifo de Madrid, por ejemplo, contiene muchos tóxicos. Se podrían eliminar si en lugar de filtrar con sales de aluminio, como se hace ahora, se filtrase con filtros de carbono. El agua embotellada no es la solución: es un atentado ecológico.

¿Cuál fue la reacción de sus compañeros tras su curación?

Cuando se cumplieron los dos años libre de en-

fermedad, me dijeron que había sido un milagro. Pero les dije que no, que era un milagro que había hecho yo. Lo mío es un milagro muy currado. La reacción de mis compañeros de primaria fue buena. Recomiendan mucho el libro, no sólo para cáncer, también para diabetes, hipertensión, obesidad... Los especialistas son más reacios.

¿Qué planes tiene tras la baja por maternidad?

Tengo mi plaza en atención primaria. Me gustaría continuar en sanidad pero centrada en el paciente oncológico, aconsejando sobre alimentación y estilos de vida.

¿Cuál fue para usted la mayor sorpresa al investigar y, después, escribir este libro?

El poder de los alimentos, de la naturaleza. Cómo contienen fitoquímicos anticáncer, y como algunos medicamentos incorporan fitoquímicos en quimio. La curcumina de la cúrcuma, por ejemplo, o la quimio que se extrae de un alga del mar. Si tiene poder a nivel de laboratorio ¿por qué no tomar nosotros más algas, más cúrcuma, etc? Me sentí engañada porque nadie me hablase de esto, sólo de quimio, de radioterapia.

Pero es lo que a menudo hacen los médicos: en cuanto entras a la consulta tienen lista la receta.

Hay pacientes que si no salen de la consulta con su pastilla creen que eres un mal médico. Pero cada vez más profesionales contamos al paciente lo que puede hacer para prevenir la enfermedad. Los médicos y sanitarios tenemos mucho poder en este sentido. Más medicina preventiva y menos pastillas.

Fuente: @nataliamartin.

NELSON MANDELA 1918-2013

MURIÓ EL HOMBRE QUE DERROTÓ AL RACISMO

El expresidente sudafricano y Nobel de la Paz murió a los 95 años. Fue quien tras 27 años en prisión, logró tumbar el régimen del apartheid en su país.

Nelson Mandela, el héroe de la lucha contra el régimen racista del apartheid y primer presidente negro de la Sudáfrica democrática, murió a los 95 años.

"El expresidente Nelson Mandela nos ha dejado. La nación ha perdido a su hijo más ilustre", anunció el presidente Zuma en la televisión poco después de las 4:00 p. m. del jueves 5 de diciembre. "Nuestro pueblo pierde a un padre", añadió, antes de anunciar que los banderas ondearán a media asta a partir del viernes y hasta los funerales

"Manifestamos la profunda gratitud por una vida vivida al servicio de la gente de este país y de la causa de la humanidad", sostuvo. "Es un momento de profunda tristeza. Te amaremos siempre Madiba", el nombre con el que le conocían los sudafricanos.

En el mundo entero se iniciaron homenajes al trascender la noticia de la muerte del padre de la nación sudafricana en su casa de Johannesburgo. Los presidentes



de todas las naciones se pronunciaron sobre su muerte y su ejemplo, que guía a todos aquellos que luchan por la justicia social y la paz en el mundo.

Mandela representó la lucha contra el racismo, la violencia política y la intolerancia. Su muerte será lamentada profundamente y su legado se mantendrá por siem-

pre para quienes buscan la paz en el mundo.

ESPÍRITU REBELDE

Nelson Rolihlahla Mandela nació el 18 de julio de 1918 en el pueblito de Mvezo, en el Transkei (sureste) en el seno del clan real de los Thembus, de etnia xhosa.

Pronto se trasladó al pueblo vecino de Qunu, donde pasó, según dijo, los "años más felices" -una infancia libre en el campo quizá idealizada- antes de recibir una buena educación.

Su institutriz lo llamó Nelson, pero su padre le dio el nombre de Rolihlahla ("este por el que llegan los problemas", en xhosa). Mandela pronto reveló su espíritu rebelde.

Renunciando a su derecho hereditario a ser jefe de una tribu xhosa, Nelson Mandela se hizo abogado en 1942. En 1944 ingresó en el Congreso Nacional Africano (ANC), un movimiento de lucha contra la opresión de los negros sudafricanos. Mandela fue uno de los líderes de la Liga de la Juventud del Congreso, que llegaría a constituir el grupo dominante del ANC; su ideología era un socialismo africano: nacionalista, antirracista y antiimperialista.

Una nación no debe juzgarse por cómo trata a sus ciudadanos con mejor posición, sino por cómo trata a los que tienen poco a nada.



SU LEGADO EN FRASES

El legado de Nelson Mandela perdura a través de sus palabras:

"La mayor gloria no es caer, sino levantarse siempre".

"Si yo tuviera el tiempo en mis manos haría lo mismo otra vez. Lo mismo que haría cualquier hombre que se atreva a llamarse a sí mismo hombre".

"Detesto el racismo, porque lo veo como algo bárbaro, ya sea que venga de un hombre negro o un hombre blanco".

"La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo".

"Si quieres hacer las paces con tu enemigo, tienes que trabajar con tu enemigo. Entonces él se vuelve tu compañero".

"Nunca pienso en el tiempo que he perdido. Solo desarrollo un programa que ya está ahí. Que está trazado para mí".

"Me gustan los amigos que tienen pensamientos independientes porque suelen hacerte ver los problemas desde todos los ángulos"

"Yo no tenía una creencia específica excepto que nuestra causa era justa, era fuerte y estaba ganando cada vez más apoyo y más terreno".

"Los verdaderos líderes deben estar dispuestos a sacrificarlo todo por la libertad de su pueblo"

"Después de escalar una gran colina, uno se encuentra sólo con que hay muchas más colinas que escalar".

"Porque ser libre no es solamente desamarrarse las propias cadenas, sino vivir en una forma que respete y mejore la libertad de los demás".

"Nadie nace odiando a otra persona por el color de su piel, o su origen, o su religión".

"No puede haber una revelación más intensa del alma de una sociedad que la forma en que se trata a sus niños".

"La muerte es algo inevitable. Cuando un hombre ha hecho lo que él considera como su deber para con su pueblo y su país, puede descansar en paz. Creo que he hecho ese esfuerzo y que, por lo tanto, dormiré para la eternidad".



NOSTALGIA DE BOLERO



Incubado en las raíces de nuestra América mestiza, el bolero ha sido un vehículo de emociones para la gente común de nuestros pueblos, trovador de sentimientos, de las vivencias humanas, acompañante incondicional de miles de enamorados y nostalgias del presente; es un actor indesdeñable de la historia latinoamericana.

La conquista española abrió las puertas a nuestra interculturalidad en medio de los desmanes, vejaciones, humillaciones, castración de valores religiosos, culturales y muchas formas más de agresión; en este magro escenario se dio el encuentro de

culturas que hasta hoy prevalece y se manifiesta a través de nuestros valores artísticos.

La negritud llegada de África occidental como mercancías destinadas a zacear la infinita ambición de comerciantes europeos apoyados por los criollos locales, influjo de forma significativa en el sincretismo religioso y el enriquecimiento musical de nuestra América. Con el paso del tiempo la influencia europea ayuda a consolidar la mezcla que dio origen a las músicas latinoamericanas como el bolero.

La expansión de las pequeñas comunidades feudales a ciudades y conglomerados donde se

establecían diferentes tipos e intereses sociales, contribuyo a la formación de estilos y formas musicales que se nutrían de diferentes manifestaciones. Para el caso puntual del bolero su origen se establece a partir de músicas de origen africano y europeo como el cante jondo flamenco, las habaneras, la contradanza y el estilo de los trovadores caribeños.

El primer bolero de la historia según los conocedores, se llama "Tristeza" escrito por José Pepe Sánchez en 1883, quien pentagramo la canción, teniendo en cuenta que los trovadores no tenían el conocimiento académico de la música; pero que con-

tribuyeron de forma importante para la formación del bolero caribeño anclado en Cuba, sería ingrato no mencionar nombres como los de Alberto Villalón, Sindo Garay, Manuel Corona, Eulalio y Manuel Limonta, Nicolás Camacho, Rosendo Ruiz, Emiliano Blez, Patricio Ballagas, Rafael Gómez, Vicente González Rubiera (Guyún), Oscar Hernández; quienes fueron los primeros cantantes en expresar el sentimiento popular que materializaría el bolero hasta hoy.

Esta construcción de valores y sentimientos a partir del discurso musical, no es producto como hoy de fórmulas mercantiles de los productores de multinacionales discográficas, no, fue una gestación de la entraña popular que fue creciendo en el alma provincial, en los barrios, en las fiestas, peñas, festivales y celebraciones sociales de nuestros pueblos arraigados a su riqueza de autenticidad cultural, es por eso que el bolero es sujetado por el pueblo latinoamericano, porque se convierte en su voz en su representación emocional, en el narrador de historias humanas de desengaño, amor, traición, desconsuelo, soledad, amargura etc.

El bolero se fue transformando desde sus inicios en las dos primeras décadas del siglo XX, en esta época de eclosión cultural se alinea con la prosa modernista de talentos como: Manuel Gutiérrez Nájera, Rubén Darío, José Martí, Amado Nervo entre otros, vistiéndose de lirica para

impactar en diferentes estilos de vida, pero eso si manteniendo su esencia popular, este corruptor de mayores como lo ha llamado el maestro Cesar Pagano, se ha ido acomodando con el paso del tiempo a las diferentes transformaciones sociales, tecnológicas, políticas, culturales y demás que han cambiado el mapa del mundo en la era postmoderna.

Otro importante ingrediente que ayudo al bolero en su consolidación fue el son cubano, que se permeo en el Caribe desde Cuba y le imprimió cadencia al bolero, con los famosos tríos, septetos y agrupaciones que en los años treinta consagrarían canciones para la historia, podemos mencionar al trío Matamoros, y la Sonora Matancera que le imprimiría al bolero diferentes matices como: El bolero beguine, bolero mambo, bolero moruno etc.

Pero el bolero no fue instituido solamente en Cuba, otro país que tiene que ver bastante con su crecimiento y desarrollo es México, en cuyo territorio no fue ajeno hacia finales del siglo XIX y comienzos del XX la música europea de tintes románticos como los valeses, zarzuelas españolas, la música francesa y la lírica que influenciaron con su estilo el bolero que llegaría a establecerse en México, claro está que la fiebre bolerística se fue extendiendo por todo el continente en países como Puerto Rico, Venezuela, Colombia, República Dominicana, Ecuador,

Bolivia, Chile, Argentina, Brasil y España.

La figura de Agustín Lara quien le canto a la mujer frívola, infiel y desgarradora, endureció el bolero, el Eros estaba presente pero también había dolor, Benny More le dio cadencia, soltura, sentir, su paso por el trío Matamoros dejó una gran huella que llevo hasta sus últimos días. Los cambios políticos en América, los gobiernos dictatoriales y todavía la no excesiva influencia cultural de los países fuertes permitían que esta música de raigambre popular siguiera su curso sin mayor contratiempo, de la mano con los recursos cada vez mejores a nivel de difusión como las grabaciones de discos de 78 revoluciones, la llegada de la radio, los sitios de espectáculos, los salones de baile etc.

Paradójicamente el bolero sirvió para aliviar el alma apesadumbrada de nuestros pueblos en las convulsionadas épocas de las dictaduras militares; en diferentes países de América las juntas y gobiernos militares veían con beneplácito que la gente escuchara y sintiera el bolero mientras ellos extirpaban el melanoma del comunismo. Es sin lugar a dudas una música que hace parte de lo que somos de lo que hemos vivido como pueblo sometido al yugo de la colonización y opresión.

En la década del sesenta la industria fonográfica se ha desarrollado mucho más, la llegada del transistor lleva la música a todas partes, las casas disqueras se expanden y

La Sonora Matancera



► la tecnología aumenta la capacidad de los estudios de grabación; es decir, la industria crece. Esto conlleva a que poco a poco el bolero sea escuchado en Estados Unidos y Europa, caso particular el encuentro de Olga Gillot con Frank Sinatra y Edith Piaf; que dan cuenta del camino recorrido por el bolero hasta estos días.

bién bebió de la pila del bolero; a su repertorio llevo muchos de los grandes boleros de la historia interpretados por artistas como Héctor Lavoe, Cheo Feliciano, Ángel Canales y una larga lista más hasta nuestros días.

BOLERO NO REGGAETON

El bolero seguirá siendo un digno ejemplo de autenticidad, a pesar de neorrománticos de marketing oportunista que se visten de bolero para conseguir audiencias momentáneas seducidas por los encantos mediáticos, la crisis de nuestras músicas populares ahogadas en propuestas sin alma, que solo buscan congraciarse con los estilos im-

puestos por las multinacionales de la música, que lejos están de arraigar nuestros valores como pueblos de América, someten a millones de oyentes a una dictadura del facilismo, la superficialidad, la violencia, la degradación de la mujer y muchos otros factores decadentes que solo envenenan de ignorancia nuestras noveles generaciones.

Que valga la circunstancia anterior para sentir de nuevo nuestro bolero, para recrear el sentir de nuestro pueblo latinoamericano que debe consagrarse a sus verdaderos valores y asumir la música como un arte enaltecido y no degradante y nocivo como el vulgar reggaetón.

Aparece en escena un nuevo actor que se llama "La salsa" ritmo musical originado de la fusión de diferentes ritmos del complejo cubano y puertorriqueño, que gracias a la fuerza de empresarios de Nueva York y Puerto Rico adquirió cuerpo y se instaló desde la década de los sesenta, y tam-

DÍA DE LOS NIÑOS

El pasado 31 de octubre, las hijas e hijos de los afiliados a Sintraprevi recibieron un pequeño detalle en medio de la celebración de su día.



CAMPEONES E INVICTOS

Con la compañía de un importante número de trabajadores y una alborozada barra, el equipo de fútbol patrocinado por SINTRAPREVI y LA PREVISORA se enfrentó en la final contra Seguros del Estado en el Torneo de Fútbol Fasecolda 2013.



¡Buena esa CAMPEONES!
Merecido triunfo.

➤ Luego de diez partidos, a lo largo de los cuales se mantuvo invicto, el equipo se consagró **CAMPEON**, conquistando el primer lugar por encima de las 26 aseguradoras que participaron.

Más campeones

El equipo de trabajadores de la Sucursal Cúcuta que representó a SINTRAPREVI Y LA PREVISORA en el torneo de BOLAS CRIOLLAS FASECOLDA 2013, se coronó campeón del evento.

Antes del partido final, los jugadores recibieron el aliento de la Gerente de Gestión Humana Dra. Maria del Pilar Rodriguez, quien las acompaña en la gráfica.



ACLARACIÓN

Con ocasión de la publicación en la edición del mes de octubre de 2013 de HORIZONTE SINDICAL, del resultado del torneo interno de Bolos, nuestra afiliada MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ CABALLERO nos envió la siguiente aclaración:

Teniendo en cuenta que la información publicada en la edición del periódico Sindical respecto del resultado del Torneo Interno de Bolos no es correcta, les remito la tabla de clasificación suministrada en su oportunidad por la Gerencia de Gestión Humana, en la que se evidencia tal circunstancia.

PUESTO	EQUIPO	INTEGRANTES	RESULTADOS PRIMERA FECHA			RESULTADOS SEGUNDA FECHA			T.INDIVIDUAL	T. EQUIPO
1	PIMPOLLOS	EDGAR TORRES S. (CAPITAN)	126	112	105	136	120	130	729	2982
		MAURICIO CALDERÓN P.	159	144	120	177	159	106	865	
		ALEX PINZON	100	104	125	152	92	134	707	
		MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ C.	94	113	108	116	139	111	681	
2	TECNOLOGIA	ANGELA ALEXANDRA PERILLA VACCA	81	84	86	80	103	86	520	2774
		NELSON CAMACHO	111	102	134	104	87	113	651	
		SAUL MARTIN BALLESTEROS MORENO	145	152	122	128	153	176	876	
		CAMILO ANDRES GUZMAN CAMACHO	115	115	109	83	150	155	727	
3	PIN OCHO	OLGA BUITRAGO	65	102	112				279	2717
		JOSEFA JIMENEZ	101	117	156	131	125	126	756	
		JORGE BELTRAN	139	135	118	149	145	179	865	
		SALOMON BUSTOS	111	142	124	142	165	133	817	

Le agradecemos a Maria del Pilar y ofrecemos disculpas por el error cometido en la información publicada.

Respecto a la inquietud de la misma afiliada sobre la publicación de algunas decisiones de la Asamblea Nacional de Delegados, de manera atenta le aclaramos que es el Consejo Editorial el que determina el momento, la oportunidad y la pertinencia de la información a publicar.

RESPONDE, CALIFICA Y GANA

Para la organización sindical es muy importante que los trabajadores se apropien de cada uno de los beneficios convencionales. Por ello, se ha diseñado un cuestionario para medir el grado de conocimiento sobre la negociación recién terminada. Solo tienes que marcar la opción correcta a las 15 preguntas e indicar tu calificación.

	Opc. 1	Opc. 2	Opc. 3	Opc. 4	Opc. 5
1. ¿En cuantos SMMLV se incremento el préstamo de vivienda de primera oportunidad?	25	20	15	30	10
2. ¿En que porcentaje de un SMMLV se estableció el nuevo monto del auxilio óptico?	80	77,5	90	100	77,8
3. ¿Cuál es el nuevo plazo en años para los préstamos de vivienda de primera oportunidad?	14	25	20	16	19
4. ¿En que porcentaje bajo el interés para los préstamos de vivienda de segunda oportunidad?	3	2,5	5	1,2	1,5
5. ¿En cuantos SMMLV se estableció el nuevo monto de los bonos de dotación?	1,5	2,5	3,5	0,5	2
6. ¿En cuantos SMMLV se estableció el monto de los préstamos de vivienda de segunda oportunidad?	65	60	50	85	62
7. ¿Cuál es incremento salarial para el primer año de vigencia de la convención?	1	3,5	4	4,5	6,1
8. ¿En que porcentaje se estableció el interés para los préstamos de vivienda de primera oportunidad?	7	7,5	8	8,5	9
9. ¿Cuántos salarios del trabajador contempla la nueva bonificación a pensionados?	6	10	5,5	5	4
10. ¿La suma asegurada del seguro de vida para trabajadores activos subió de 110 a cuantos SMMLV?	120	125	112	140	130
11. ¿Cuántos días adicionales a los de ley se contemplan ahora para el permiso de luto?	2	7	5	3	6
12. ¿Cuál es incremento salarial para el segundo año de vigencia de la convención?	2,5	0,5	1	4	4,5
13. ¿La suma asegurada del seguro de vida para pensionados subió de 76 a cuantos SMMLV?	78	82	80	86	85
14. ¿Cuántos días adicionales a los legales se contemplan ahora en caso de nacimiento de hijos?	1	1,5	2,5	3	84
15. ¿La cuantía para el crédito de educación especial pasó de 4 a cuantos SMMLV?	4,5	5	5,5	5,2	6
	Pésimo	Malo	Regular	Bueno	Excelente
Califique el resultado de la negociación de la convención colectiva de trabajo	1	2	3	4	5
Califique el incremento salarial obtenido para el primer año de vigencia de la convención	1	2	3	4	5
Califique el incremento salarial obtenido para el segundo año de vigencia de la convención	1	2	3	4	5
En que aspecto considera usted se obtuvieron mejores logros	VIVIENDA	EDUCACION	SALUD	OTRO, CUAL?	

Entre los cuestionarios recibidos de los afiliados en sintraprevi@previsora.gov.co o en la sede del sindicato: Transversal 9 No. 55-67 Sexto Piso; que contengan las 15 respuestas correctas y las calificaciones sobre el acuerdo, se sortearan y entregarán dos premios sorpresa y un ejemplar del libro "Tercerización laboral en el sector financiero y evolución salarial en Colombia". Plazo de envío: 13 de diciembre de 2013.

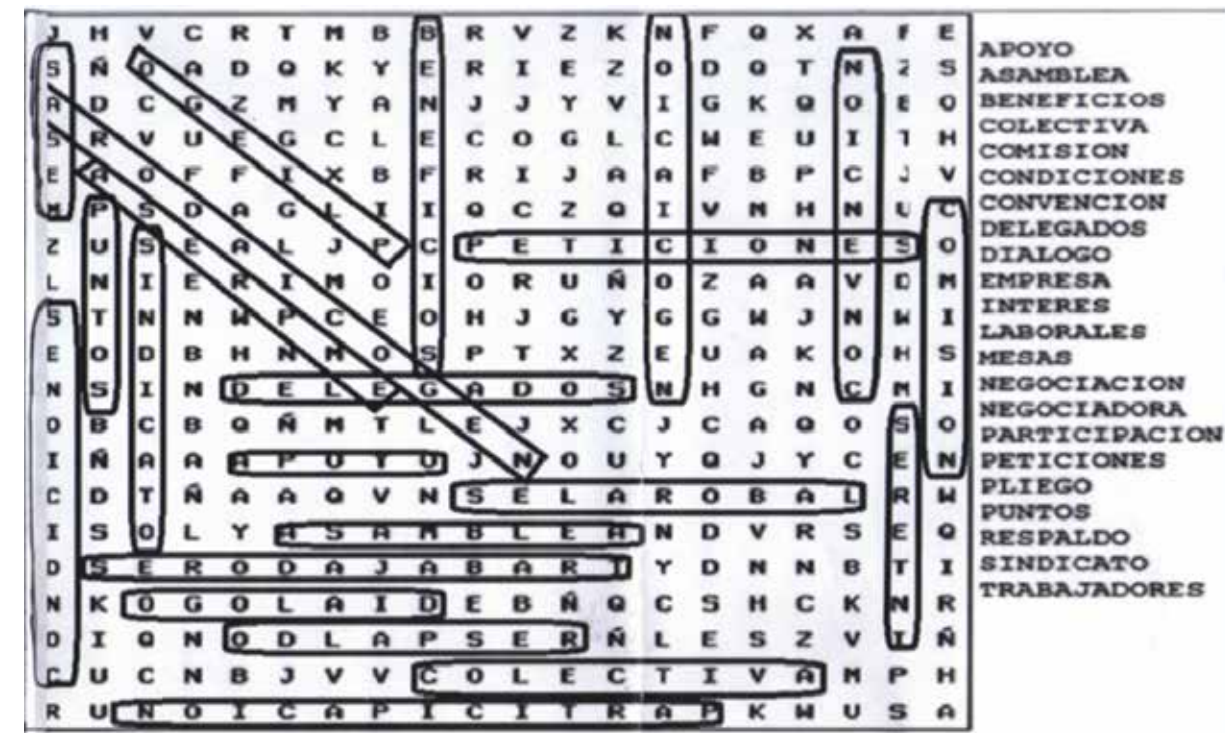
GANADORAS:

SOPA DE LETRAS NEGOCIADORA – EDICION OCTUBRE DE 2013

Mabel Morera (Casa Matriz)

María Dilma Montealegre (Sucursal Ibagué)

Soluciones Sopa letras Octubre



HUMOR EN SERIO

PEGGY Y MARGARA

Bien, nos mandaron a vacaciones nuevamente, una
Injusticia con nosotras, pero sabremos
Esperar, para que tan pronto nos vuelvan a
Necesitar, podamos volver a aparecer
Especialmente si los temas que denunciamos tantas y
Sonoras veces no se corrigen
También seremos insistentes
Ante los atropellos que se cometan, para lograr
Realmente TRESIENTOS AÑOS DE BIENESTAR.

PEGGY Y MARGARA



REPLICA

Ejerciendo su derecho a la réplica, la Doctora Myriam Stella Martínez, Gerente de Indemnizaciones, envió una carta en la cual rechaza los comentarios publicados en esta sección. Estas son sus observaciones y opiniones:

"Se me efectúan muchos señalamientos entre los cuales se afirma que como Gerente de Indemnizaciones no me la paso en el puesto porque: "dizque la mayor parte del tiempo me la paso incapacitada" por

tal motivo se dirigen a mi como "la Gerente Ausente", sobre este aspecto, es preciso tener en cuenta que desde mayo de 2012, recibí la Gerencia con un volumen de documentación altísimo más de cinco (5) az,

correspondiente a documentación que ni siquiera se había podido radicar como siniestro a pesar de haber sido enviada por asegurados de pólizas de responsabilidad civil médica y de servidores públicos, el



PEGGY Y MARGARA



PEGGY Y MARGARA

motivo de esta situación era que la documentación aportada no contaba con los datos para poder radicar el siniestro en modalidad claims made, por tal motivo y una vez identificada la causa, que no era otra, que la falta de claridad en la forma como se debe reclamar este tipo de seguros, diferentes a los de ocurrencia, adelanté un programa de capacitación tanto con intermediarios de seguros como con asegurados con el propósito de ilustrarles la forma como presentar los reclamos. En tal virtud he visitado las sucursales de Manizales, Medellín, Estatal, Corporativo, Cali, esta última donde también he dado capacitación en seguro de cumplimiento por petición expresa del Municipio de Cali; he estado en la virtual Barranquilla, donde he dado a conocer a Médicos y organizaciones de salud como funcionan los reclamos de los ramos de responsabilidad médica, además no he tenido ningún inconveniente en desplazarme a muchas entidades entre las cuales puedo mencionar Ingeominas, Secretaria de Educación, Orden Hospitalaria, hospital La Samaritana, Hospital General de Medellín, Hospital Pablo Tobón Uribe, ILC, etc, en donde, tanto corredores (Aon, Delima, Jargu, Jlt, Willis, Salianza, etc), como los asegurados han requerido de la presencia de la Gerente de Indemnizaciones.

De igual forma, hice parte de la comitiva que se reunió en sendas ocasiones con la asesora de la Ministra del Transporte, por petición expresa del señor Carlos Varela de Fasecolda, para exponer los motivos que

justificaban la modificación de la Resolución 12379, a través de la cual se exigía que el tiempo que debía transcurrir desde la denuncia instaurada por la pérdida de un vehículo, para que se declarara pérdida definitiva era de un (1) año, generando serios problemas para el ramo de automóviles. Hoy gracias a estas mesas de trabajo contamos con la Resolución número 3405 de 2013, que modificó la Resolución 12379 de 2012.

Es que se trabaja por Previsora no solamente detrás del escritorio.

Ahora bien, en cuanto a las incapacidades, efectivamente estuve delicada de salud, en el mes de abril de 2013, pero nunca la mayor parte del tiempo como lo manifiestan en su informativo, además siempre he aportado a la Empresa las certificaciones expedidas tanto por la EPS como por los especialistas a los que he tenido que consultar, esta documentación ha sido enviada a la Gerencia de Gestión Humana de quien no he recibido ninguna observación al respecto.

En cuanto a los procesos licitatorios que actualmente se llaman invitaciones abiertas es preciso manifestar:

El contrato de auditoria médica soat, se prorrogó por decisión de las Vicepresidencias de Operaciones y Jurídica, tal como consta en las actas publicadas en Isolución y las grabaciones que se hicieron durante las reuniones en las que se debatió el tema de optimización del modelo de atención de las reclamaciones de soat, con las gerencias de operaciones,

tecnología e indemnizaciones y las Vicepresidentas de Operaciones y Jurídica.

Además no existe ningún estudio que fundamente que la prórroga del contrato de auditoria médica le cueste a la Compañía mil millones de pesos, como lo manifiestan en su publicación.

En cuanto a los correctivos y decisiones una semana antes de la visita de incontec: es preciso resaltar que cuando recibí la Gerencia, no se contaba con la caracterización y los flujogramas de la atención de los reclamos de responsabilidad civil médica y de servidores públicos y éstos quedaron hechos meses antes de la visita de Incontec, de igual forma se implementó totalmente la digitalización de los siniestros de rc servidores y médica en on base y se capacitó a los front para tal efecto.

Las actividades que se implementaron cerca a la llegada de lcontec fueron las ordenadas por la auditoria de calidad que hizo la subgerencia de procesos, a la Gerencia de Indemnizaciones, un mes antes de la visita de lcontec.

En cuanto al contrato de peritos basta solo con mirar la invitación para darse cuenta que existen diferencias de bulto que impiden asegurar que fue una copia del de hace dos años, pues el actual contrato cuenta con peritos exclusivos, los tiempos de respuesta van desde el ingreso del carro al taller hasta el cierre de la peritación, se fortaleció la tabla de correctivos, se homologaron perfiles, la especialista a cargo del tema y yo estuvimos visitando cada una de las firmas que ofrecen el servicio de peritaje, además por primera vez en Previsora, gracias a la

convocatoria de la Gerencia de Indemnizaciones se concertó con las Vicepresidencias: Técnica, Comercial, Operaciones y la Jurídica el modelo de atención de peritaje, se plantearon dos alternativas y en Comité de Presidencia se eligió la que actualmente tiene la Compañía. (El texto de la invitación puede ser consultado en la pagina web de la compañía toda vez que es público).

En cuanto a las capacitaciones, se han realizado en transporte, corriente débil, rotura de maquinaria, a éstas se han invitado las personas que los Gerentes de cada área nos han señalado. En efecto, para no dejar un área sin funcionarios en virtud de una capacitación, a cada Gerente se le ha solicitado indique quien es la persona que adelanta el conocimiento de reclamaciones, procesos ó suscripción, del tema en el que se va a capacitar y a ellos se les invita a través de la Subgerencia de selección y desarrollo. (se cuenta con los correos electrónicos que acreditan estas afirmaciones).

En cuanto al tema que corriente débil no es recobable, es claro que es perfectamente recobable un siniestro por corriente débil, cuando la causa del siniestro se debe a un acto imputable a un tercero. Llama la atención que no se tenga en cuenta que ha sido durante mi Gerencia que se han hecho contratos cuya finalidad es mejorar los procesos actuales, como quiera que todo proceso es susceptible de mejora, por tal motivo se hizo el contrato de auditoria de peritos, el de calidad de soat y actualmente se está evaluando el proceso de ajustadores.

UNA PUBLICACION DE



SINTRAPREVI
UNIDOS PARA EL CAMBIO

**“Unidos
para el
cambio”**